Dis.mr reuebis

SELIOCVARTO DIEZIARA-
VEDIS, AÑO DE MIL XSEISCIEN
TOS I CINCVENTA I CINCO

Jauer a Ramaz a las Justz.as de S. Dongine mun.o sona
no nro.s Sor.al Corl de dessuelde Calamo a
Ram.o Pillo y Lam.o Lo ov.o por Cad.o para dar
y preparar el cons.o Sell.o de cap.os de ord.o de Sus
S.ria a cod.o mes de Sep.e para cast.r a Cayet.o Sell.o Vbu
Sing.or mes y Comp.o Con Sueld.o de pena de Sin Sol.os cad.o
Vna por Sus Sal.os de Sel.o Vinie
a cada Vno de Sus Cuyo Sal.o es de Cad.o Vno
Cartorze Sin.os al dia de Sus dueños de S. Don N. Conq.

Mayo bueno Cuyo Sal.o es de nombrar mayo.os Vno de cad.o
Cara de Sel.o de S. Don Antonio de Cardenas mayn.o y Vno de
no Vbiere en Sol.o dessu.o del dicho año el dicho
Don Antonio declare mayn.o por no Vbiere
prot.or a Suyo mayn.o de Sus y lo firmo
Sobre Sno
Rancaballero Cuyo Sal.o es de Prot.or Sobre Sno
de Sierra Rancaballero Sus.o de S. Don Martin de
Iturrita

Fiscal Cuyo Sal.o es de Fiscal de Sus Causas Crim.es y
Nombrar Teniente Capp.n Vad.or de Stam.a
de Sus.a de S. Don Luis de Sus Sal.os nombro a Grego.o
Jimenez Sol.or de Stam.a Vad.or
D. Luis de Vrrutia